

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 381
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 19.560 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE 45.4 LTS. PETROLEO VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BVVD-63
 (GERARDO AHUMADA)
 Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	20903	28/04/2009	19.560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :396

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		19.560
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.560	
Totales		19.560	19.560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	19.560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19.560
Totales		19.560	19.560

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{CA} CRISTINA ARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad